

Presupuesto 2026

0. Antecedentes

La Agrupación no contó con presupuesto ni en 2024 (con aprobación por JRO de 28.10.2024, y constitución de la Comisión Gestora en 28.11.2024), ni en 2025 (con elección de la Junta Directiva en Asamblea General Electoral en 26.03.2025, y actividad posterior).

Se recoge aquí la liquidación del ejercicio 2025:

Según indican los estatutos de la Agrupación:

“Título IV RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 17. RECURSOS ECONÓMICOS DE LA DUDA

La Agrupación carece de patrimonio fundacional. Los recursos de la Agrupación podrán ser:

- a) Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus miembros en su caso.
- b) Derechos por cursos, conferencias, congresos, seminarios, informes, publicaciones y otras actividades de la Agrupación.
- c) Subvenciones y donativos por parte de personas y/o entidades.

Artículo 18. GESTIÓN ECONÓMICA

La gestión económica de la DUDA se regirá por un presupuesto anual, en su caso, que se liquidará de forma análoga a los presupuestos colegiales y deberá ser objeto de ratificación por parte de la Junta de Gobierno del COAM para su incorporación al presupuesto colegial. Los déficits y superávits de la liquidación de presupuesto pasarán al ejercicio siguiente.”

La Agrupación de Docentes Universitarios de Arquitectura no ha contado en 2025 (ni desde su aprobación por JRO en 28.10.2024, constitución de la Comisión Gestora en 28.11.2024 y primera reunión en 09.12.2024) con ninguna aportación, ni por cuotas ordinarias o extraordinarias, ni derechos, ni subvenciones o donativos, más allá de la cesión gratuita de locales para reuniones por parte del COAM, la ayuda documental desde Secretaría General, o la presencia en la página web, en el apartado de “Otros órganos colegiales” “Agrupaciones”.

Por tanto, la liquidación del ejercicio 2025 es:

Ingresos: 0 € Gastos: 0 € Déficit o sup: 0 €

Esta liquidación de 2025 se ha presentado el 22 de diciembre de 2025 para su ratificación por parte de la Junta de Gobierno del COAM, y su inclusión en la liquidación del ejercicio 2025 del COAM, cuando esta se presente a aprobación por la JRO en mayo de 2026.

1. Memoria justificativa del presupuesto 2026

Aunque no se descarta que en ejercicios futuros se pueda contar con aportaciones colegiales (no están excluidas en los estatutos, y son habituales en otros colegios de arquitectos), no se consideran para 2026, salvo en forma de posibles subvenciones concretas.

Tampoco se descartan en ejercicios futuros, pero no se contemplan para 2026 “cuotas ordinarias o extraordinarias aportadas por sus miembros” (art. 17 a). En todo caso, se estudiará y consultará su viabilidad, posible implantación y cuantía a lo largo de 2026.

A partir de una estimación inicial según el Programa de Actuación 2026, se cuenta con posibles ingresos por actividades concretas, como “derechos de cursos, conferencias, conferencias, congresos, seminarios, informes, publicaciones y otras actividades” (art. 17 b).

También a partir de una estimación inicial según el Programa de Actuación 2026, se cuenta con posibles ingresos por “subvenciones y donativos por parte de personas y/o entidades” (art. 17 c), tanto de forma global como para actividades concretas o periódicas.

2. Presupuesto de ingresos y gastos 2026

<u>Ingresos:</u> a) Cuotas ordinarias y extraordinarias aportadas por sus miembros:	0 €
b) Derechos por cursos, conferencias, congresos, seminarios, informes, publicaciones y otras actividades de la Agrupación:	10.000 €
c) Subvenciones y donativos por parte de personas y/o entidades:	<u>10.000 €</u>
Total ingresos:	20.000 €
<u>Gastos:</u> Gastos por cursos, conferencias, congresos, seminarios, informes, publicaciones y otras actividades de la Agrupación:	19.000 €
Dietas por asistencia a sesiones y gastos de viaje para cargos JD:	<u>1.000 €</u>
Total gastos:	20.000 €
Cuenta de pérdidas y ganancias:	0 €

El presupuesto 2026 se presenta para su aprobación por la Asamblea General, y su ratificación, en su caso, por parte de la Junta de Gobierno del COAM.

Madrid, 22 de diciembre de 2025



Jesús San Vicente Domingo

Tesorero

Vº Bº Isabel Collado Baíllo

Presidenta